

Gobierno del Estado de Yucatán

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-31000-19-2018-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2018

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 31 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	7,308,348.4
Muestra Auditada	6,496,927.9
Representatividad de la Muestra	88.9%

Al Gobierno del Estado de Yucatán se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 por 6,862,681.5 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos adicionales por un monto de 445,666.9 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 7,308,348.4 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 326.0 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 7,308,022.5 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	6,258,190.3	6,703,857.2	6,703,531.2	326.0
Fondo de compensación	202,627.7	202,627.7	202,627.7	0.0
Otros de gasto corriente	198,924.6	198,924.6	198,924.6	0.0
Gastos de operación	202,938.9	202,938.9	202,938.9	0.0
Total	6,862,681.5	7,308,348.4	7,308,022.5	326.0

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Yucatán por 7,308,348.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 6,496,927.9 miles de pesos, que representaron el 88.9% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de servicios personales se identificó un monto ministrado por 6,703,857.2 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 6,703,531.2 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por

326.0 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR
OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	5,990,187.4	5,989,861.4	326.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	331,567.0	331,567.0	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	166,246.9	166,246.9	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	66,498.7	66,498.7	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	105,566.7	105,566.7	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	43,790.5	43,790.5	0.0
Total	6,703,857.2	6,703,531.2	326.0

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022; así como, el entero del Impuesto Sobre la Renta por 964,753.5 miles de pesos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

CUENTA PÚBLICA 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la secretaría, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con fecha de publicación 30 de septiembre de 2018.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán contó con un código de ética, con fecha de emisión 4 de mayo de 2020.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán contó con el Manual de Control Interno Revisión 03, con fecha de última actualización el 7 de octubre de 2022.

Administración de Riesgos

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán contó con un reglamento interno que estuvo debidamente autorizado, y estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Manual de organización general, con fecha de última actualización en 23 de junio de 2021.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán estableció indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su programa estratégico en la Ficha Técnica de Indicadores de Programas Presupuestarios SEGEY 2022.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán contó con un proceso para administrar riesgos del sistema de control interno institucional, con fecha de última actualización el 03 de noviembre de 2021.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán cuenta con el procedimiento para documentar la matriz de administración de riesgos institucional, con fecha de emisión el 30 de septiembre de 2021.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Actividades de Control	
<p>La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán contó con el Mapa de Riesgos, la Matriz de Administración de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en cada una de sus áreas, los cuales estuvieron vigentes al 2022.</p> <p>La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán contó con el Manual de Organización General con fecha de última actualización el 31 de agosto de 2022, en el cual se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas o unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos de la institución.</p> <p>La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán contó con el programa de trabajo 2022, en el que se estableció la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno institucional 2022.</p> <p>La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán estableció formalmente el Comité de Informática de la Secretaría de Educación, en el que participaron los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias, instaurado el 31 de enero de 2022.</p> <p>La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán contó con sistemas informáticos que apoyaron en el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	
Información y Comunicación	
<p>La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán estableció el Programa Anual de los Sistemas de Información 2022 que apoyó los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán realizó el Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional 2022, en el que se mencionó la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p> <p>La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán emitió trimestralmente informes contables y cumplió con la obligatoriedad de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones y éstas se reflejaron en la información financiera.</p> <p>La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la secretaría o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Informe anual del sistema de control interno institucional ejercicio 2020, con fecha 22 de diciembre de 2022.</p>	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Supervisión	
<p>La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente, mediante reuniones de rendición de cuentas, en las que se presentaron los avances a partir de la eficacia y eficiencia de las acciones que cada área responsable realizó para determinar el cumplimiento de metas, y esta información se concentró en la Coordinación de Control Interno de la Secretaría de Educación.</p> <p>La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán realizó auditorías externas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 93 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone, en su mayoría, de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a otros de gasto corriente, gastos de operación y fondo de compensación por 604,491.2 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en tres cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales se hicieron del conocimiento de la Tesorería de la Federación; asimismo, la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán transfirió los recursos recibidos, de acuerdo con lo señalado en la normativa, a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

De igual forma se verificó que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán presentó una asignación por parte de la Secretaría de Educación Pública de 6,703,857.2 miles de pesos, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por 604,491.2 miles de pesos; las cuales generaron rendimientos financieros por 1,925.7 miles de pesos; además, no se les transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se les incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán registraron presupuestal y contablemente los ingresos y las erogaciones por 7,308,348.4 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 1,925.7 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a servicios personales, otros de gasto corriente, fondo de compensación y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo.

5. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 55 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 161,997.8 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a gastos de operación; asimismo, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Yucatán recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por 604,491.2 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente, gastos de operación y fondo de compensación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 6,703,857.2 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Yucatán, para un total de recursos del fondo de 7,308,348.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 7,303,293.0 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 7,307,917.1 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 431.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,925.7 miles de pesos, 1,854.8 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 70.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Servicios personales	6,703,857.2	6,703,857.2	0.0	6,703,531.2	326.0	0.0	326.0	6,703,531.2	326.0	326.0	0.0	
Otros de gasto corriente	198,924.6	198,924.6	0.0	198,870.0	54.6	0.0	54.6	198,870.0	54.6	54.6	0.0	
Gastos de operación	202,938.9	202,938.9	0.0	198,917.9	4,021.0	4,021.0	0.0	202,938.9	0.0	0.0	0.0	
Fondo de compensación	202,627.7	202,627.7	0.0	201,973.8	653.9	603.1	50.8	202,576.9	50.8	50.8	0.0	
Subtotal	7,308,348.4	7,308,348.4	0.0	7,303,293.0	5,055.4	4,624.1	431.3	7,307,917.1	431.3	431.3	0.0	
Rendimientos financieros	1,925.7	1,925.7	0.0	1,854.8	70.9	0.0	70.9	1,854.8	70.9	70.9	0.0	
Total	7,310,274.1	7,310,274.1	0.0	7,305,147.8	5,126.3	4,624.1	502.2	7,309,771.9	502.2	502.2	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2023.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales

Con lo anterior, se constató que 502.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	431.3	431.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	70.9	70.9	0.0	0.0
Total	502.2	502.2	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Sin embargo, se constató que se realizaron pagos por 39,212.4 miles de pesos, con recursos del fondo de compensación en los capítulos 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales, con recursos del fondo de compensación.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acreditó la aplicación de recursos por 39,212,453.10 pesos, en gastos de operación que fueron destinados a los fines y objetivos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por parte del Gobierno del Estado de Yucatán, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí
FUENTE:	Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán.			
N/A:	No aplica.			

El Gobierno del Estado de Yucatán remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres y de manera anual el formato Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

8. La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

9. La Secretaría de Educación Pública realizó 934,326 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, por un importe bruto anual de 5,918,831.8 miles de pesos a 21,499 trabajadores que contaron con 34,221 plazas y 218 categorías o puestos, autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, en 233 conceptos de percepciones autorizados, adscritos en 2,160 centros de trabajo.

10. La Secretaría de Educación Pública realizó 191 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, por 1,675.7 miles de pesos a 4 trabajadores que no desarrollaron funciones destinadas a la educación básica, que contaron con 7 plazas, adscritos en 2 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Yucatán proporcionó la información y documentación justificativa y comprobatoria que acreditó que el personal observado realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, por lo que justificaron que los pagos a 4 trabajadores por 1,675.7 miles de pesos, fueron efectivamente devengados.

11. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública no realizó pagos, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, a trabajadores con incompatibilidad geográfica.

12. La Secretaría de Educación Pública realizó 1,599 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, por 8,307.6 miles de pesos a 73 trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que contaron con 114 plazas, adscritos en 75 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los comprobantes de pagos proporcionales, los formatos únicos de licencia de comisión sindical, las listas de asistencia y las constancias laborales, que acreditaron que los pagos a 73 trabajadores por 8,307,596.42 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

13. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores con un cargo de elección popular.

14. La Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, 619 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 por 3,892.1 miles de pesos a 43 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 101 plazas y estuvieron adscritos en 55 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Yucatán proporcionó la información y documentación justificativa y comprobatoria consistente en los oficios de reanudación de labores, los formatos únicos de personal, los recibos de pago de nómina, las constancias de servicios y las solicitudes de reincorporación, que justificaron que los pagos a 43 trabajadores por 3,892.1 miles de pesos, fueron efectivamente devengados.

15. La Secretaría de Educación Pública realizó 34 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, por 238.6 miles de pesos a 20 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 22 plazas y estuvieron adscritos en 20 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los comprobantes de pago proporcionales, los cheques cancelados y los descuentos vía nómina por 192,200.91 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 46,353.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

16. La Secretaría de Educación Pública realizó 1,131 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, por 20,274.6 miles de pesos a 46 funcionarios con los cargos de directores de área, jefes de departamento y coordinadores de área, durante el ejercicio fiscal 2022, que contaron con 46 plazas, adscritos en 14 centros de trabajo.

17. Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 45 pagos por 411.8 miles de pesos a 13 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal y las pólizas de egreso por 354,765.33 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 57,004.35 pesos, con lo que se solventa lo observado.

18. Con la confrontación de información de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros

Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

19. Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, 4,783 pagos por 20,023.1 miles de pesos a 778 trabajadores, que contaron con 783 plazas y estuvieron adscritos en 467 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Yucatán proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en las constancias de compatibilidad de empleo y de servicio, los formatos de movimiento de personal, los talones de pago, las constancias laborales y las listas de asistencia del personal, que justificaron que los pagos a 778 trabajadores por 20,023.1 miles de pesos, fueron efectivamente devengados.

20. Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, 2,722 pagos por 8,749.3 miles de pesos a 155 trabajadores, que contaron con 169 plazas y estuvieron adscritos en 127 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Yucatán proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en las constancias de compatibilidad de empleo, los formatos únicos de personal, los talones de pago, las constancias laborales y las listas de asistencia del personal, que justificaron que los pagos a 155 trabajadores por 8,749.3 miles de pesos, fueron efectivamente devengados.

Verificación Física de Centros de Trabajo

21. Con la revisión física de una muestra de 100 centros de trabajo, ubicados en el estado de Yucatán, financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que 1,757 trabajadores registrados en las nóminas contaron con 2,692 plazas y laboraron efectivamente en los centros de trabajo; asimismo, se constató que se contó con los controles de asistencia y que el personal desempeñó las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente.

Servicios Personales Nómina Estatal

22. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán realizó 19,972 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 por 331,854.6 miles de pesos a 875 trabajadores, que contaron con 783 plazas y 218 categorías o puestos, adscritos en 200 centros de trabajo.

23. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a otras dependencias o con cargo de elección popular; tampoco al personal contratado por honorarios o adscrito en centros de trabajo con claves “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación).

24. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, pagadas por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

25. El Gobierno del Estado de Yucatán realizó, mediante las nóminas ordinarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por un importe de 39,711.4 miles de pesos, de los cuales no proporcionó la evidencia del entero de los recursos ante la instancia correspondiente.

El Gobierno del Estado de Yucatán proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en las pólizas contables, las órdenes de pago, las líneas de captura y los recibos de pago electrónico de contribuciones federales, los cuales acreditaron el entero del Impuesto Sobre la Renta por 39,711.4 miles de pesos.

26. El Gobierno del Estado de Yucatán realizó, mediante las nóminas ordinarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, las retenciones por concepto de aportaciones de seguridad social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por un importe de 17,984.6 miles de pesos, de los cuales no proporcionó la evidencia del entero de los recursos ante la instancia correspondiente.

El Gobierno del Estado de Yucatán proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en las pólizas contables, la declaración de cuotas y aportaciones, las órdenes y los recibos de pago, los cuales acreditaron el entero de aportaciones de seguridad social por 17,984.6 miles de pesos.

27. Con la confrontación de información de las nóminas estatales subsidiadas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 13 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 1 trabajador se identificó con el estatus de “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Yucatán proporcionó la información y documentación de la actualización y validación de la Clave Única de Registro de Población de 1 trabajador y del Registro Federal de Contribuyentes de 13 trabajadores; asimismo, se informó que las claves y los registros fueron actualizados en los sistemas de nómina de la entidad.

28. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron 49 pagos por 1,321.7 miles de pesos a 7 trabajadores, que contaron con 7 plazas y estuvieron adscritos en 7 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Yucatán proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en las constancias de compatibilidad de empleo y de servicio, los formatos únicos de personal, los talones de pago, las constancias laborales y las órdenes de adscripción del personal, los cuales justificaron que los pagos a 7 trabajadores por 1,321.7 miles de pesos, fueron efectivamente devengados.

29. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron 76 pagos por 2,131.1 miles de pesos a 4 trabajadores, que contaron con 4 plazas y estuvieron adscritos en 4 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios de educación media superior y superior y carecieron del documento de compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Yucatán proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en formatos de compatibilidad de empleo, las constancias de servicio, las órdenes de adscripción y los talones de pago del personal, los cuales justificaron que los pagos a 4 trabajadores por 2,131.1 miles de pesos, fueron efectivamente devengados.

Gastos de Operación

30. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativa en gastos de operación por 202,938.9 miles de pesos, de los cuales se verificaron 176,649.1 miles de pesos,

correspondientes a pagos por conceptos de material de limpieza, mantenimiento de oficinas, energía eléctrica y agua potable, entre otros; además, la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 103,357.35 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 30 resultados, de los cuales, en 26 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 6,496,927.9 miles de pesos, que representó el 88.9% de los 7,308,348.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Yucatán mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Yucatán comprometió el total de los recursos asignados y pagó 7,303,293.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 7,307,917.1 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 431.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,925.7 miles de pesos, 1,854.8 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 70.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Yucatán infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación, Adicionalmente, en el transcurso de la revisión se reintegraron recursos a la Tesorería de la Federación por 103.4 miles de pesos, relacionados con pagos a trabajadores de las nóminas federales del fondo después de su fecha de baja definitiva de la dependencia por 46.4 miles de pesos y con pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 por 57.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en específico la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Yucatán cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Yucatán realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de los Recursos
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP

7. Verificación Física de Centros de Trabajo
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de: Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del FONE de los subfondos de: Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas

con los recursos del FONE, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.

- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del FONE, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda "Operado".

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.